

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103470517

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CACS/HMAP/MLPNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3578/2017
BITÁCORA: 16/G1-0347/05/17

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4255/2012 de fecha 01 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.867 Metros cúbicos	1	1	1	17415526	17415526
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.153 Metros cúbicos	6	2	7	17415527	17415532
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.081 Metros cúbicos	1	8	8	17415533	17415533
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.361 Metros cúbicos	1	9	9	17415534	17415534
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.480 Metros cúbicos	3	10	12	17415535	17415537
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.141 Metros cúbicos	1	13	13	17415538	17415538
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.782 Metros cúbicos	1	14	14	17415539	17415539
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 167.684 Metros cúbicos	21	15	35	17415540	17415560
13.- El Barcino, Hidalgo, P-16-034-BAR-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.162 Metros cúbicos	2	36	37	17415561	17415562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO